

# LI EXPOSICIÓN DE PINTURA, ARTESANÍA Y LABORES FRÁTER MADRID

## PINTURA

- 1ª. Podrá concurrir a este Certamen, toda persona con discapacidad física y/o enfermedad crónica, o aquella que, no siéndolo, colabore con Fráter Madrid.
- 2ª. El tema será libre y las obras deberán ser originales, esto es, realizadas íntegramente por el autor firmante de las mismas. Las que carezcan de esta premisa no serán expuestas. Asimismo, tampoco se expondrán aquellas que hayan concurrido en anteriores ediciones.
- 3ª. Cada expositor podrá presentar como máximo **DIEZ obras (10)**.
- 4ª. Toda obra se presentará debidamente enmarcada o en sistema canvas (mínimo 3 cm.), no considerándose como tal, las que únicamente lo sean con un cristal sujeto en los laterales por grapas o similar.
- 5ª. Cada autor deberá **enviar la ficha de datos** antes de la fecha indicada al final de estas bases, y **al dorso de los cuadros** deberá indicarse el título de la obra y el nombre de su autor.
- 6ª. Ninguna obra expuesta, adquirida o no, se podrá retirar antes de la fecha de Clausura.
- 7ª. Fráter Madrid se inhibe de toda responsabilidad por pérdidas de las obras que concurren a este Certamen, derivada de robo, incendio u otra causa de fuerza mayor, así como por los daños que puedan sufrir, tanto en los actos de recepción y devolución, como durante el tiempo en que estén bajo su custodia, y no suscribirá póliza de seguros que cubra tales riesgos.
- 8ª. La Comisión organizadora hará una selección previa de los trabajos recibidos, y si éstos carecen de la **presentación y originalidad adecuadas**, no serán expuestos.
- 9ª. Clausurada la Exposición, las obras no adquiridas serán retiradas por sus autores o personas autorizadas por los mismos, en el plazo máximo de 10 días. Podrá hacerse el día 25 de Mayo una vez terminados todos los actos de la clausura, **Y SIEMPRE PREVIO CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LA EXPOSICIÓN.**

- 10ª. La Exposición se inaugurará el día 11 de mayo de 2019, y será clausurada el día 25 del mismo mes, tras la entrega de galardones que realizará el Jurado. Ambos actos serán a las siete de la tarde.
- 11ª. Con el fin de contribuir, en parte, a los gastos que originan la organización y montaje de la Exposición, cada expositor deberá aportar el 15% del importe de cada obra vendida.
- 12ª. El hecho de participar en el Certamen, supone, por parte de los autores, la aceptación plena de las presentes Bases.
- 13ª. Es imprescindible firmar el consentimiento referente a **protección de datos** para poder participar en la Exposición.

## ARTESANÍA

Las mismas Bases que para Pintura, con excepción de los puntos 3º y 4º. Además de enviar la ficha de datos, los trabajos deberán ir acompañados cada uno de una tarjeta con los datos indicados en el punto 5º. El número de obras que se admiten en estas modalidades es de **OCHO (8)**

## LABORES

Las mismas Bases que en el apartado anterior.

--- --- ---

Las obras deberán enviarse antes del día 26 de abril de 2019, fecha tope en que se cerrará la admisión de las mismas a:

**FRÁTER MADRID**  
**C/ Montserrat, 30**  
**28015 Madrid**

confirmando el horario de recepción en el teléfono:

**91 541 43 97**

de 9 de la mañana a 5 de la tarde de lunes a viernes.

**LOS GASTOS DE ENVÍO CORRERÁN A CARGO DEL EXPOSITOR.**

Los participantes mandarán rellena la ficha de datos (se puede descargar en nuestra web [www.fratermadrid.org](http://www.fratermadrid.org)) antes del día 12 de Abril a:

**Fráter Madrid – Comisión de Cultura**  
**C/ Montserrat, 30**  
**28015 Madrid**

O a través de: [cultura@fratermadrid.org](mailto:cultura@fratermadrid.org)